

RESOLUCIÓN del Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos, de modificación de la Resolución de 26 de marzo de 2026, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de Lehendakaritza para 2026.

Mediante Resolución de 26 de marzo de 2026, del Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de Lehendakaritza para 2026.

La Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior, integrada en la Secretaría General de Acción Exterior y Euskadi Global, quiere promover en el ejercicio 2026 dos nuevas líneas de ayudas no contempladas en el citado plan: las ayudas a proyectos editoriales y audiovisuales, y las ayudas a proyectos innovadores.

En consecuencia, esta Resolución tiene por objeto modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de Lehendakaritza para 2026, con el fin de que las convocatorias de subvenciones que se tienen intención de efectuar y lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones en vigor, concuerden.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución de 26 de enero de 2026, del Secretario General de Coordinación y Proyectos Estratégicos, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para Lehendakaritza para 2026, para actualizar las líneas de subvenciones de la Secretaría General de Acción Exterior y Euskadi Global.

Segundo.– Incluir en el Anexo a esta resolución las líneas de ayudas 1.9 (Proyectos editoriales y audiovisuales) y 1.10 (Proyectos innovadores) de la Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior.

Tercero.– Ordenar que se dé publicidad a esta Resolución a través de los medios oficiales que procedan y, en todo caso, mediante la inserción en el espacio que corresponde a Lehendakaritza en la web: www.euskadi.eus.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma electrónica,

Mikel Iriondo Bilbao
Secretario de Coordinación y Proyectos Etratégicos

ANEXO

1.9. – Proyectos editoriales y audiovisuales
PRESUPUESTO: 26.01.1311.23 452 26/1004; Capítulo 4; 2026: 70.000 € FINANCIACIÓN: 100% Gobierno Vasco
<p>Norma reguladora: Resolución por la que se convoca y se establecen las bases regulatorias de la edición 2026 para proyectos editoriales y audiovisuales en el ámbito de la Diáspora Vasca.</p> <p>Objetivo: Este programa subvencional se orienta a promover el desarrollo de proyectos editoriales y audiovisuales en el ámbito de la Diáspora Vasca con el fin de fomentar la visibilidad y la creación cultural en el ámbito de la Comunidad Vasca en el Exterior.</p> <p>Indicador: Número de proyectos seleccionados: 10</p> <p>Procedimiento: Concurrencia competitiva.</p> <p>Órgano: Secretaría General de Acción Exterior y Euskadi Global/ Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior.</p> <p>Sector al que se dirige: Empresas del sector cultural, asociaciones cuyo objeto principal sea cultural, Centros Vascos-Euskal Etxeak y personas físicas o jurídicas vinculadas a la Diáspora Vasca / Comunidad Vasca en el exterior. Todas ellas con la correspondiente identificación fiscal y provenientes tanto de Euskadi como del exterior.</p>
1.10. – Proyectos innovadores
PRESUPUESTO: 26.01.1311.23 452 26/1014; Capítulo 4; 2026: 70.000 € FINANCIACIÓN: 100% Gobierno Vasco
<p>Norma reguladora: Resolución por la que se convoca y se establecen las bases regulatorias de la edición 2026 para la realización de Proyectos Innovadores en Centros Vascos – Euskal Etxeak, Federaciones y Confederaciones de Centros Vascos.</p> <p>Objetivo: Las ayudas contempladas en esta Resolución están dirigidas a financiar total o parcialmente proyectos innovadores. Estos proyectos contribuyen a trascender del concepto tradicional de entorno de reunión que ha predominado en las Euskal Etxeak para convertirse en un nodo activo de tecnología, sostenibilidad e inclusión.</p> <p>Indicador: Número de proyectos seleccionados: 10</p> <p>Procedimiento: Concurrencia competitiva.</p> <p>Órgano: Secretaría General de Acción Exterior y Euskadi Global/ Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior.</p> <p>Sector al que se dirige: Centros Vascos, Federaciones y Confederaciones de Centros Vascos-Euskal Etxeak.</p>